

NORMATIVIDAD

- Reglamento de Padres de Familia.
- Acuerdo 02/05/16
- Ley General de Educación Cap. VII

CONTACTO

- www.septlaxcala.gob.mx
- **Micrositio:** Coordinación de Participación Social y Atención a Padres de Familia.
- **Buzón de Quejas.**
- conparsotlax@gmail.com

Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km. 1.5 5,

Col. Las Ánimas, Tlaxcala 90030

01-246-46-23600

EXT. 2310



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016



“UN NUEVO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”

SEPTIEMBRE, 2016

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

FUNCIONES

- SON ADMINISTRADORES DE LAS CUOTAS DE PADRES DE FAMILIA.
- COLABORAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.
- EJERCER EL VOTO EN ASAMBLEA.
- PARTICIPAR EN EL FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES, AHORRO Y PARCELAS ESCOLARES.

LIMITACIONES

- NO ESTABLECER LA CUOTA DE PADRES.
- NO REALIZAR EVENTOS PARA OBTENER RECURSO SIN AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA.
- NO REALIZAR LAS COMPRAS DE MATERIALES O SERVICIOS CON FAMILIARES PARA FAVORECERLOS.
- NO INTERVENIR EN CUESTIONES LABORALES DE LOS MAESTROS.
- NO SON AUTORIDAD EN LAS ESCUELAS.
- NO REALIZAR ASAMBLEAS SIN EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR, NI FUERA DE LA INSTITUCIÓN.
- NO REALIZAR GASTOS DEL NUEVO CICLO ESCOLAR Y POR LO TANTO ENTREGAR INTEGRAS LAS CUOTAS DE PADRES AL NUEVO COMITÉ.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FUNCIONES

- MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- OPINAR Y HACER PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.
- GESTIONAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
- OTORGAR RECONOCIMIENTO SOCIAL A ALUMNOS, MAESTROS, DIRECTIVOS, EMPLEADOS ESCOLARES Y PADRES DE FAMILIA.
- REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.
- SEGUIMIENTO A LA NORMALIDAD MINIMA: CUMPLIR CON EL CALENDARIO ESCOLAR, ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DE LOS DOCENTES Y ALUMNOS ENTRE OTRAS.
- VIGILAR LA BUENA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MONETARIOS DE LA ESCUELA.

